

Juegos Deportivos MUNICIPALES

Temporada
2020
2021

41
Edición

Haz Ejercicio
Muévete, siéntete vivo

La mayor
competición
popular
de Europa

NORMATIVA TENIS DE MESA 2020-2021

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

2.1 Fecha de inscripción

2.2 Lugar de inscripción

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

3.1 Categorías

3.2 Fases

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

6. PREMIOS

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales responden a la convocatoria de Deporte Infantil que la Comunidad de Madrid realiza cada temporada con la denominación Serie Básica (sin licencia federativa).

Madrid, es la Zona I en la estructura territorial de Comunidad, y su competición se denomina Juegos Deportivos Municipales, que están organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos del Ayuntamiento de Madrid.

El **TENIS DE MESA** se convoca como Serie Básica, de acuerdo con la Orden de convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

La reglamentación que rige la competición de Tenis de Mesa es la presente normativa y la Normativa General de los 41 JDM.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

La inscripción de deportistas, en aplicación del punto 4.8 Delegados y entrenadores de la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, es una responsabilidad del delegado de equipo, que informará a los tutores legales de los deportistas menores de edad y a los deportistas mayores de edad de la entidad, de la obligatoriedad de conocer y aceptar la Normativa vigente de acuerdo al punto 1.2 Condiciones de Participación (Normativa General), antes de proceder a inscribir a los deportistas.

Podrán participar todos los clubes, asociaciones, colegios, escuelas deportivas y entidades que lo deseen, siempre que acepten la presente normativa y cumplan con los requisitos exigidos por la Organización.

“La inscripción de deportistas a las jornadas de competición, convocadas en la presente normativa, podrá limitarse, si las condiciones sanitarias así lo exigen, a un número determinado por entidad, club, asociación, centro educativo, etc.”

“La picaresca o el engaño en la inscripción, supondrá la expulsión de la competición de aquellas entidades, clubes, asociaciones, centros educativos, etc. que hubiesen hecho uso de aquellas artimañas para beneficiarse de una mayor participación”

Los deportistas inscritos en cualquiera de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares sólo deberán confirmar su participación ante la Federación Madrileña.

Para el resto de deportistas la inscripción se realizará de la siguiente forma:

1. Retirar las Fichas de Deportista y la clave de acceso a Internet, en el Centro Deportivo Municipal sede de la Oficina del Promotor Deportivo del distrito correspondiente.
2. Dar de alta de todos los deportistas en la siguiente página de Internet:

<https://www-s.munimadrid.es/InscripcionJDMV61/competicion.form>

Rellenando los datos de la entidad/equipo/club/colegio o propios, en caso de deportistas no integrados en alguna entidad, y todos los campos obligatorios del impreso sobre los deportistas. Posteriormente, se imprimirán dos copias de la hoja de inscripción de equipos.

3. Presentar para su sellado las Fichas de Deportistas y la Hoja de Inscripción de Equipos (relación de jugadores obtenida de Internet) y consentimiento informado 41 JDM menores, de aceptación para la participación en el programa de Juegos Deportivos Municipales, uno por cada deportista, firmado por la persona representante legal del/la deportista, y uno por cada delegado/a, a entregar en taquilla. Este documento será descargado por el delegado del equipo en cantidad suficiente en:

Consentimiento informado 41 JDM. Menores

2.1 Fechas de inscripción.

Los deportistas deberán estar dados de alta en los JDM una semana antes del comienzo de su Fase Interna. Y antes del último día hábil del mes abril (viernes 30) para los participantes en la Final de Madrid.

2.2 Lugar de inscripción.

- Oficinas de Promoción Deportiva de los 21 Distritos. Se pueden consultar en www.madrid.es/deportes

3. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

La competición se celebrará a puerta cerrada, y no podrá asistir público durante su celebración.

3.1 Categorías.

Benjamín	nacidos en 2011 y 2012
Alevín	nacidos en 2009 y 2010
Infantil	nacidos en 2007 y 2008
Cadete	nacidos en 2005 y 2004

3.2 Fases.

El calendario de competición se adaptará a las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, y se publicará en consecuencia. La competición se iniciará, siempre que dichas medidas lo permitan.

CATEGORÍA (MASC. Y FEM.)	FASE INTERNA (ESCUELA)	FINAL DE MADRID (ZONAL)	ENCUENTRO FINAL AUTONOMICO
Benjamín	SI	SI	-
Alevín	SI	SI	-
Infantil	SI	SI	-
Cadete	SI	SI	-

- **FASE INTERNA**

Esta fase se realizará en las instalaciones de la propia escuela de Tenis de Mesa.

FECHAS DE COMPETICIÓN: Hasta 15 días naturales, previos a la fecha de la Final de Madrid (hasta el 23 de abril de 2021)

El Juez-Árbitro de esta fase será el monitor de cada escuela o centro escolar, entrenador del club o entidad.

- **FINAL DE MADRID**

Cada centro escolar, club o entidad clasificará a 4 tenistas de cada categoría y sexo en la Final de Madrid, que deberán cumplir el apartado 2 (Condiciones de Participación), de la presente la Normativa.

Fecha: 8 de mayo de 2021
Lugar: CDM El Olivillo
C/ Olivillo, 4
Horario: De 9:00 a 20:00 horas

4. REGLAMENTACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

La situación provocada por el COVID-19, podría obligar a generar competiciones alejadas de las tradicionales y cuyas normas específicas difieran de aquellas; tanto en reglamento como en sistemas de competición y clasificación.

Todas las disciplinas convocadas en los 41 Juegos Deportivos Municipales podrán adaptarse a estas nuevas competiciones.

Será obligatorio el uso de mascarillas durante la permanencia en la instalación y en el transcurso de la jornada de competición tanto de deportistas participando como en espera.

“Cada una de las jornadas de competición convocadas en la presente normativa, tendrá un reglamento específico, que indicará, entre otras informaciones, el número de deportistas que cada entidad, club, asociación, centro educativo, etc. podrá inscribir, sistemas de participación y competición, pruebas o modalidades convocadas y posibles rotaciones en estas. Por ello, es conveniente que, en el momento de la inscripción, las entidades, clubes, asociaciones, centros deportivos, etc., entre sus datos aporten una dirección de correo electrónico, para hacérselos llegar”.

- En todas las fases de competición y categorías, la modalidad de juego es la individual.
- Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets de 11 puntos.

4.1 Reglamentación Técnica T. Mesa Inclusivo

- Los equipos estarán conformados por dos deportistas pertenecientes a la categoría que, en función de su año de nacimiento, les corresponda.
- La competición de tenis de mesa inclusivo se convoca mixta. Es decir, los equipos podrán estar constituidos por deportistas del mismo o distinto sexo.
- Cada equipo deberá contar con un deportista con discapacidad. Los equipos se enfrentarán de la siguiente manera: Primer encuentro deportistas sin discapacidad; segundo encuentro deportistas con discapacidad.
- La organización de la competición decidirá el sistema de celebración de los encuentros en función de la inscripción recibida. Ambos encuentros se podrán disputar al mejor de entre 1 y 3 juegos de 11 puntos. En caso de empate en el enfrentamiento de los equipos, de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, el desempate se dirimirá disputando un tercer juego a 11 puntos. El entrenador de cada equipo decidirá el deportista, de su equipo, que disputará el desempate.
- El sistema de competición será de eliminatoria directa a un único enfrentamiento de dos encuentros (este sistema podrá modificarse en función de la inscripción).
- En caso de que no existan suficientes equipos en una de las dos categorías, se unificarán todos los equipos inscritos en una única competición.
- El reglamento de juego será el de la Federación Española de Tenis de mesa.

5. COMITÉ TÉCNICO Y RECLAMACIONES

El Comité técnico de Tenis de Mesa, para los 41 JDM estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Tenis de mesa

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre las incidencias que puedan producirse durante la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 41 JDM.

6. PREMIOS

Se entregarán medallas a los cuatro primeros clasificados en categoría masculina y femenina de la Final de Madrid.